

**SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA LA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA
PRIMERA CONVOCATORIA NACIONAL E INTERNACIONAL N° ISI/2007/01**

**SUPERVISIÓN TÉCNICA
PROYECTO LINEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CARANAUI -TRINIDAD**

ENMIENDA N° 3

En la Sección I, página 1, numeral 1.2 Alcance General, quinto inciso:

Donde dice:

- Apoyo con personal para el trámite en derecho de vía.

Debe decir:

- Apoyo con personal para el trámite en derecho de vía, caminos de acceso y medio ambiente con asesoramiento en obra y oficinas de ENDE, con la presentación de informes, documentación que considere necesario y recomendaciones.

En la Sección I, página 5 y 7, numeral 19.2.3.3 y 19.3.4.3

Donde dice:

Ratificación y complementación de Curriculum Vitae del Supervisor en Obras Civiles en Subestaciones de Potencia en 115 kV o Más Asignado al Proyecto y complementación de experiencia para Fundaciones de estructuras para Líneas de Transmisión en 115 kV, de acuerdo con el formulario A-5.4

Debe decir:

Ratificación y complementación de Curriculum Vitae del Supervisor en Obras Civiles en Subestaciones de Potencia en 115 kV o Más Asignado al Proyecto y/o complementación de experiencia para Fundaciones de estructuras para Líneas de Transmisión en 115 kV, de acuerdo con el formulario A-5.4

En la Sección I, página 5 y 7 numerales 19.2.3.6 y 19.3.4.6., página 5 y 7, numerales 19.2.3.7 y 19.3.4.7

Donde dice:

Complementación de Curriculum Vitae del Especialista en Sistemas de Control, Medición y Protecciones Asignado al Proyecto de acuerdo con el Formulario A-5.7.

Complementación de Curriculum Vitae del Especialista en Sistemas de Comunicaciones y SCADA Asignado al Proyecto de acuerdo con el Formulario A-5.8.

Debe decir:

Complementación de Currículum Vitae del Especialista en Sistemas de Control, Medición y Protecciones Asignado al Proyecto de acuerdo con el Formulario A-5.7, con experiencia en sistemas de control, medición y protecciones no menor a 5 años.

Complementación de Currículum Vitae del Especialista en Sistemas de Comunicaciones y SCADA Asignado al Proyecto de acuerdo con el Formulario A-5.8, con experiencia en sistemas de comunicaciones y SCADA no menor a 5 años.

En la Sección I, páginas 7 y 8

Se adiciona los numerales 19.2.3.1. y 19.3.4.11 con el siguiente tenor:

Complementación de Currículum Vitae del asistente de Gerente y/o Asistente de Supervisión Asignado al Proyecto de acuerdo con el Formulario A-5.12, con experiencia en Supervisión Técnica, Construcción o cargos similares no menor a 3 años.

En la Sección I, página 8, numerales 20.1

Donde dice:

El personal mínimo clave obras similares no menor a 10 años.

.
. .
. .
. .
. .

En el caso de Ingenieros, deberá adjuntarse necesariamente previo a la firma de contrato. En el caso de profesionales extranjeros, la falta de este documento significará el rechazo de propuesta y la ejecución de la Boleta Bancaria de Seriedad de Propuesta.

Debe decir:

El personal mínimo clave de obras similares en los últimos 10 años.

.
. .
. .
. .

En el caso de Ingenieros, deberá adjuntarse necesariamente previo a la firma del contrato.

En la Sección I, página 9, numeral 21.1

Donde dice:

La carta de presentación debe ser firmada por el Representante Legal del proponente, de acuerdo con el Formulario B-1, cuyo modelo se encuentra en la Sección III Formularios de la Propuesta Económica.

Debe decir:

La carta de presentación debe ser firmada por el Representante Legal del proponente, de acuerdo con el Formulario B-1, cuyo modelo se encuentra en la Sección III Formularios de la Propuesta Económica.

La propuesta económica deberá contener dos partes, una PROPUESTA BASE, que será la contratada de cumplimiento obligatorio para ENDE, y la otra Propuesta Opcional que en caso de requerimiento será contratada en base a los formularios de la oferta

Para la propuesta opcional, ENDE podrá hacer efectiva sólo por ítems o en su totalidad. En caso de optar por cualquier ítem, comunicará al Consultor Contratista (Supervisor) con una anticipación de treinta (30) días calendario el requerimiento, el cual será de cumplimiento obligatorio para el Supervisor a los precios de oferta.

Para fines de evaluación de propuestas, se tomará en cuenta sólo la Propuesta Básica.

En la Sección I, página 18. se adiciona el numeral 46.1

PAGO POR OPCIONALES

Las planillas definidas como opcionales serán canceladas con la misma modalidad que las del formulario B-2, considerando anticipos y garantías establecidas en el Documento de Solicitud de Propuestas.

En la Sección II, página 4, numeral 4.2.2

Donde dice:

Junto a la oferta en ítem separado según planilla correspondiente, se presentara la oferta de suministro

.
. .
.

El requerimiento de estos vehículos será comunicado al Consultor con anticipación mínima de 60 días calendario.

Debe decir:

Junto a la oferta en ítem separado según planilla correspondiente, se presentara la oferta de suministro de 8 vehículos.(4 Camionetas y 4 Jeeps)

Las características mínimas pero no limitativas para el suministro de los vehículos son las siguientes:

- | | |
|----------------------|------------------|
| ▪ Tipo de vehículo: | Tipo Jeep |
| ▪ Modelo | 2008 |
| ▪ Tracción doble: | 4x4 |
| ▪ Número de puertas: | 3 |
| ▪ Origen: | Japonés 100% |
| ▪ Cilindrada: | 1500 a 1800 c.c. |

- Equipamiento: Estándar que contenga mínimamente: aire acondicionado, llanta de auxilio, herramientas, capa protectora de caja, motor y tanque de combustible
- Tipo de vehículo: Camioneta doble cabina
- Modelo: 2008
- Tracción doble: 4x4
- Número de puertas: 4
- Origen: Japonés 100%
- Cilindrada: 2300 a 2600 c.c.
- Equipamiento: Estándar que contenga mínimamente: aire acondicionado, llanta de auxilio, herramientas, guinche, capa protectora de caja, motor y tanque de combustible.
- Documentación legales: Transcurridos los 16 meses de alquiler éstos serán transferidos a nombre de ENDE.

La oferta deberá contar con el ítem de operación y mantenimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

- Provisión de combustible, lubricantes, mantenimiento y repuestos para cada 1.000 km de recorrido para los vehículos, cuyos costos prorrateados por km serán pagados en forma mensual.
- Chóferes, con todos los servicios.

Los vehículos serán entregados a los fiscales según procedimiento acordado con ENDE.

El derecho propietario de ENDE, se consolidará después de 16 cuotas de alquiler.

La responsabilidad administrativa del manejo de los vehículos estará a cargo de la Fiscalía. El consultor facilitará el mantenimiento y cubrirá los costos operativos según el alcance y precios del ítem correspondiente.

El requerimiento de estos vehículos será comunicado al Consultor con anticipación mínima de 60 días calendario.

En la Sección II, página 11, numeral 4.4

Donde dice:

Las oficinas intermedias serán establecidas en las poblaciones de Caranavi y Trinidad.

Debe decir:

Las oficinas intermedias serán establecidas en las poblaciones de Caranavi, San Ignacio de Moxos y Trinidad.

En la Sección II, página 11, numeral 6

Donde dice:

EL SUPERVISOR, someterá a consideración y aprobación del CONTRATANTE a través de la FISCALÍA DE OBRA, los siguientes informes:

Debe decir:

La Fiscalía de Obra revisará y aprobará los informes presentados por la Supervisión.

En caso de existir observaciones a los informes: inicial, mensuales y especiales, la Fiscalía de Obra, en el plazo máximo de siete (7) días calendario devolverá el informe a la Supervisión, para que se proceda a la corrección y/o complementación en un plazo máximo de siete (7) días calendario.

EL SUPERVISOR, someterá a consideración y aprobación del CONTRATANTE a través de la FISCALÍA DE OBRA, los siguientes informes:

En la Sección III, páginas 8 al 26, Formularios B-2 al B-4.X

Se modifican los Formularios B-2 al B-4.2 y los formularios B-4.7.1, B-4.7.2 y B-4.9 mismos que se adjuntan a esta enmienda.

Se eliminan los formularios B-4.3 al B-4.X, excepto B-4.7.1, B-4.7.2 y B-4.9

En la Sección III, se adicionan Formularios C-2 al C-4.X

Se adicionan Formularios C-2 al C-4.X.

En la Sección VI, página 16, ACUSE DE RECEPCIÓN DE GARANTÍAS

En el primero y último párrafos, se elimina póliza de seguro, porque la garantía será Boleta Bancaria.

En los Anexos, se modifica el Anexo 9, el cual se adjunta a esta Enmienda.

Cochabamba, 01 de noviembre de 2007

Lic. Ronald Zambrana Murillo
**AUTORIDAD RESPONSABLE DEL
PROCESO DE CONTRATACIÓN**